

# XLIX PREMIO FERNÁNDEZ LATORRE

La Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre, convoca el XLIX Premio Fernández Latorre, e invita a particulares e instituciones a participar en él. Este premio se rige por las siguientes bases:

## 1. PREMIO

Se concederá el Premio Fernández Latorre, dotado, en esta edición, con 10.000 euros, a una trayectoria, personal o profesional, o a un trabajo periodístico publicado en cualquier medio de comunicación entre el 6 de mayo del 2006 y el 6 de junio del 2007.

## 2. FALLO Y ENTREGA

El fallo será hecho público en el diario *La Voz de Galicia* el 25 de julio próximo, festividad del Apóstol Santiago y Día de Galicia.

El premio se entregará en el transcurso de un acto que se celebrará en el mes de diciembre del 2007.

## 3. JURADO

El jurado, formado por el Patronato de la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre y el Director de La Voz de Galicia, tendrá, además de las facultades normales para elegir la

trayectoria o el trabajo premiados, las de interpretar las presentes bases.

## 4. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Los expedientes o trabajos deberán enviarse por triplicado a la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre, Avda. de la Prensa, 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15142 Arteixo (A Coruña), hasta el 25 de junio, con la indicación "Premio Fernández Latorre".

Los expedientes o trabajos podrán ser presentados por los interesados, por el jurado o por cualquier persona o entidad. En este último caso, debe acreditarse el consentimiento del candidato.

## 5. CONDICIONES

La presentación a este premio supone la conformidad de los participantes con las bases e implica, en su caso, la autorización a la difusión pública, sin finalidad lucrativa, del trabajo premiado. La decisión del jurado es inapelable.



FUNDACIÓN

**Santiago Rey Fernández-Latorre**